

# Informe de Viabilidad Judicial

---

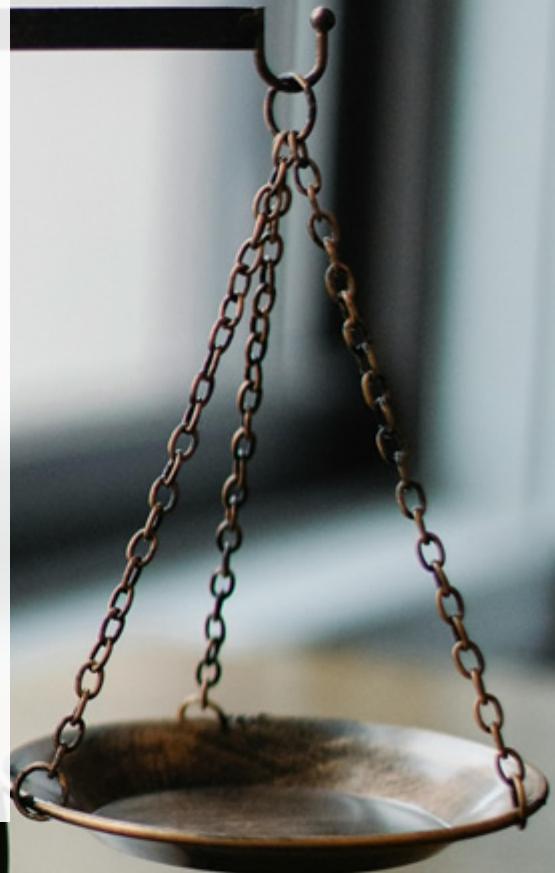
**Solicita:**

INVICTAE

**Contra:**

LURA CARE HOLDING, S.L.

08 MAYO 2025



# 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **INVICTAE** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## **ORIGEN DE LA DEUDA:**

La empresa acreedora, INVICTAE SL, ha prestado sus servicios de asesoramiento para la empresa deudora, LURA CARE HOLDING SL, previo acuerdo entre las partes.

Actualmente, la empresa deudora mantiene pendiente de pago el importe correspondiente por los servicios prestados durante el mes de junio de 2024.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: LURACARE HOLDING SL
- NIF: B56460108
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE MALLORCA, 11 PTA.1. - BARCELONA - 08014 - BARCELONA

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 2.373,51 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 2.373,51 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
069 - 2024	30-06-2024	---	2.373,51 €	0,00 €
			<b>2.373,51 €</b>	<b>0,00 €</b>

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **2.373,51 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Contrato	PROPUESTA SIN FIRMAR
Comunicaciones	Dos correos electrónicos solicitando información sobre ...
Comunicaciones	Correos electrónicos varios reclamando pago de dos factu ...
Comunicaciones	Correo electrónico reclamando situación de pagos pendie ...
Comunicaciones	Correo electrónico solicitando fecha de pago de factura ...
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

La parte acreedora aporta una propuesta en la que se reflejan los servicios a prestar y el importe acordado mensualmente por los mismos. Esta propuesta no se encuentra firmada por la parte deudora. No obstante, de los mails intercambiados se puede acreditar la existencia de relación comercial y por tanto, de la aceptación de dicha propuesta.

Entre los mails aportados, observamos como la parte deudora reconoce la factura reclamada, alegando la ausencia de pago de la misma debido a problemas de tesorería.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **65 %**.



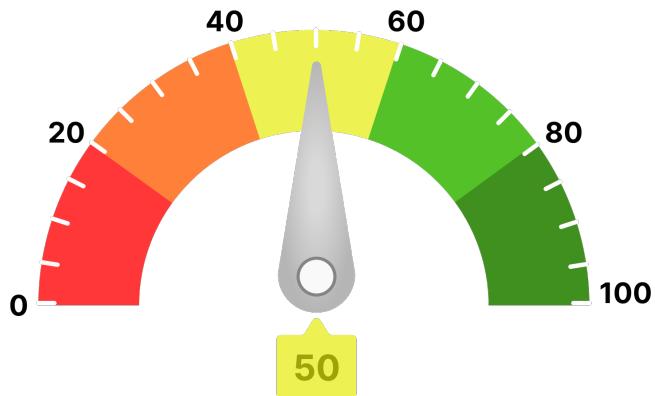
### Observaciones:

Este porcentaje viene determinado por la posibilidad de que la parte deudora se oponga alegando su disconformidad con los servicios prestados durante el mes de junio, como causa de impago de la factura. En dicho caso, la parte acreedora deberá acreditar estos servicios prestados.

## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

**Constitución:** 28/09/2023

**Estado:** Activa

**Fecha de Última Publicación BORME:**  
05/03/2025

**Acto de Última Publicación BORME:**  
Revocaciones

**CNAE:** 6420

**Descripción CNAE:** Actividades de las sociedades holding

**Tamaño:** Microempresa

**Grupo Económico:** LURACARE HOLDING SL

**Tamaño UE:** PYME (Pequeña)



## Resumen de Comportamiento en Pagos

### AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

### Experian Bureau Empresarial (EBE)

**EBE®**    **Núm. impagos:** 0    **Importe:** 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

## Probabilidad de Impago

Probabilidad de impago  
empresarial  
i!

Probabilidad de impago  
media sectorial  
i!

## Riesgo Máximo Aconsejado

**Empresa**

2.000 €

## Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
-	-

## Información Financiera

		2023	Var.2023
Cifra de Negocios	-	0 €	-
Fondo de Maniobra	-	-158.623 €	-
Endeudamiento	-	158.623,26 €	-
Autonomía Financiera	-	98,73 €	-
Free Cash Flow	-	39.656 €	-
Ebitda	-	-158.623 €	-
BAI	-	-158.623 €	-
Resultado Ejercicio	-	-118.967 €	-
Plazo Medio Pago (días)	-	365 €	-

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

## Probabilidad de Impago

### Comparativa sectorial:

Probabilidad de impago  
empresarial  
i!

Probabilidad de impago  
media sectorial  
i!

## Riesgo Máximo Aconsejado

**Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado**



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 2.000 €.  
La evolución es **positiva**.

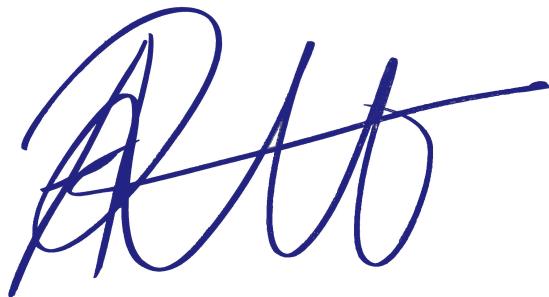
### Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 08 de mayo de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.